
BOLETÍN DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA

DE LA PLATA

DIRECTOR: LUIS H. SOMMARIVA

Redactores: *J. Rafael Guerrero* (de la Facultad de Derecho); *Carlos Rodríguez Jáuregui* (de Ingeniería); *Walter Elena* (de Ciencias de la Educación); *Arnaldo Orfila Reynal* (de Química y Farmacia); *Maximino Carbó* (de Agronomía y Veterinaria).
ADMINISTRADOR: FEDERICO F. FALCO

SUMARIO

REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS.

LOS CONFLICTOS ESTUDIANTILES. — En el Museo. — En agronomía y veterinaria. — En la facultad de derecho. — Actitud de la Federación.

REFORMAS UNIVERSITARIAS. — En la Universidad de Buenos Aires. — En la Universidad de Córdoba. — En la Universidad de La Plata.

CRONICAS DE LA FEDERACION Y DE LOS CENTROS. — Estatutos de la Federación. — Ordenanza de creación del Boletín. — En el consejo directivo. — Centro de ciencias de la educación. — Centro de agronomía y veterinaria. — Centro de ingeniería. — Centro del colegio nacional.

NOTAS Y COMENTARIOS. — Homenaje al doctor González. — Pedro Mario Delhey. — Espíritu universitario. — Asamblea de profesores. — Decanato de la facultad de derecho. — Del congreso de Córdoba. — Dr. Conrad Simons. — Consejeros de la Universidad de Buenos Aires. — El atentado de Córdoba. — Un homenaje. — Delegados chilenos. — Asociación nacional de ingenieros. — Delegación a Chile.

Corresponde gratuitamente un ejemplar a cada uno de los socios de los centros federados. Las comisiones directivas de los centros son las únicas responsables de su distribución.

Suscripción a seis números ₧ 1.00

Número suelto ₧ 0.20

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE 7 N. 717

LA PLATA

FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE LA PLATA

Adherida a la F. I. de E. Corda Frates
AVENIDA 7 NÚMERO 717

Consejo Directivo.

Presidente.
Vicepresidente
Secretario.
Secretario.
Tesorero .

CÉSAR FERRI
JUAN CARLOS BUSTOS
WALTER ELENA
ENRIQUE HUMET
FEDERICO F. FALCO

Asociación Nacional de Ingenieros y Centro Estudiantes de Ingeniería:

JUAN CARLOS BUSTOS
ENRIQUE HUMET
(Vacante)

Centro Estudiantes de Agronomía y Veterinaria:

CÉSAR FERRI
ERNESTO AGÜERO
(Vacante)

Centro Estudiantes de Ciencias de la Educación:

DAVID KRAISELBURD
WALTER ELENA
(Vacante).

Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales:

OSCAR J. CAMILIÓN
LUIS H. SOMMARIVA
(Vacante)

Centro Estudiantes de Química y Farmacia:

CARLOS LLOVERAS
ARNALDO ORFILA REYNAL
FEDERICO F. FALCO

Centros Estudiantes del Colegio Nacional:

CARLOS DEMARÍA MASSEY

BOLETÍN DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA

DE

LA PLATA

Representación de los estudiantes ante los consejos.

Frente al movimiento que agita a las universidades de Córdoba y Buenos Aires, los estudiantes de La Plata no pueden estar, ni lo han estado nunca, indiferentes. Y sobre todo, si se tiene en cuenta que, aun cuando con caracteres netamente locales, los alumnos de ciertos cursos de la escuela de farmacia y de la facultad de agronomía y veterinaria, promovieron una acción enérgica tendiente a desalojar de la cátedra a malos profesores.

En tal estado de intranquilidad visible, la Federación universitaria resolvió realizar una conferencia con el presidente de la Universidad, conferencia que tendría por finalidad acentuar dos actitudes. Primero: que la juventud estudiosa de La Plata no promovía movimiento ninguno en contra de las autoridades de la Universidad, ni de su orientación, cuyos caracteres progresistas y altos contemplaba; y que, en lo referente a lo acaecido en la escuela de farmacia y facultad de agronomía y veterinaria era un pleito que, dado su carácter especial, concernía solamente a la vida interna de dichos institutos y que se vinculaba a la permanencia en ellos de malos profesores. Y segundo: que no obstante la anterior declaración, la Federación universitaria esperaba que dentro de las disposiciones de la ley contrato que rige a la Universidad, sus autoridades trataran de llenar las aspiraciones de los alumnos manifestadas por intermedio de la Federación en distintas notas, pidiendo representación ante los consejos, la asistencia libre y supresión de las materias complementarias, asuntos estos que son, por sobre otros, de gran importancia.

Con la atención y finura que le caracteriza, el presidente de la Universidad, doctor Rivarola, acompañado del vice presidente de la misma, ingeniero Besio Moreno, recibió a los miembros de la Federación, escuchó la exposición, cuyos fundamentos se indican, y a su vez expresó sus ideas al respecto. En cuanto al primer punto, agradecía la confianza en él depositada por los alumnos y veía con agrado que la juventud estudiosa propendiera, de una manera tan prudente como efectiva, a buscar los medios de mejorarse,

desde que el anhelo de tener buenos maestros, mejores planes de estudio y participación en el gobierno de la universidad no era en definitiva sino una forma de superarse, contribuyendo así al mayor progreso de la institución universitaria. Y en cuanto al segundo punto, dijo que no era otra su aspiración que la de satisfacer los deseos de los estudiantes, puesto que ellos eran razonables y justos; que, por otra parte, no representaban sino sus mismos deseos.

A esta altura de la conferencia, y al referirse ella a la representación de los estudiantes en el consejo superior y consejos académicos, el vice presidente leyó un proyecto que dentro de breves días debe tratar el consejo superior, proyecto que resuelve este discutido asunto. Por él se da representación a los estudiantes ante los consejos. Serán dos los alumnos que representen a la Federación ante el consejo superior y dos a cada centro ante los consejos académicos. Leído el proyecto con el cual está en un todo conforme el doctor Rivarola, nos agregó que cuando estos estudiantes estén incorporados al consejo como también a las comisiones de estudio, podrán entonces, de una manera rápida y regular, fuera ya del largo expedienteo de las notas y de las resoluciones, tratarse los otros puntos que la Federación ha planteado, esto es, asistencia libre, supresión de complementarias, etc.

Cambio de ideas, exposición de anhelos, palabras de confianza hacia la acción de los estudiantes, conformidad con nosotros en el fondo de los petitorios, fueron los últimos puntos de mira con que las autoridades de la Universidad despidieron a los delegados de la Federación.

Al margen de esta conferencia, cabe, pues, hacer constar que los estudiantes comienzan a alcanzar sus tan legítimas aspiraciones, y que la representación de estos ante los consejos, tan abiertamente aprobada por el doctor Rivarola e ingeniero Besio Moreno, marca una nueva época en la vida de nuestra Universidad.

La ordenanza que será propuesta al consejo superior por los señores Rivarola y Besio Moreno está redactada en estos términos:

"Artículo 1. Las sesiones del consejo superior y de los consejos académicos serán públicas.

"2. A las sesiones de los mismos serán invitados dos delegados de la Federación universitaria o del centro estudiantes respectivo, con voz en sus deliberaciones.

"3. Las reuniones de las comisiones del consejo superior serán privadas, pero a ellas podrán concurrir los dos delegados de la Federación universitaria.

"4. Los consejos podrán constituirse en sesión secreta cuando así lo resuelva la unanimidad de los votos presentes, pero en todo caso las votaciones se harán en sesión pública, debiendo también darse cuenta en sesión pública de toda resolución adoptada.

"5. La Federación universitaria y los centros de estudiantes se considerarán reconocidos cuando así lo declaren el consejo superior o los respectivos consejos académicos, para lo cual los centros de estudiantes deberán contar entre sus asociados la mayoría de los alumnos matriculados en la facultad correspondiente."

Conocido el anterior proyecto del señor Besio Moreno, el consejo directivo de la Federación aprobó una moción del delegado Sommariva, tendiente a que con motivo de esta suerte de oficialización de los centros estudiantiles que se propendía con ese proyecto, se reglamentara también la composición de las corporaciones de estudiantes y las relaciones entre los centros y los alumnos de las facultades respectivas. En consecuencia, el delegado nombrado presentó al Consejo superior el siguiente proyecto de ordenanza, cuya importancia resalta de los propios conceptos del mismo. Dice así:

"Artículo 1º Los representantes estudiantiles durarán un año en sus funciones, comenzando cada ejercicio el día 1º de junio. Los representantes que correspondan al consejo superior serán designados por el consejo directivo de la Federación universitaria, por mayoría absoluta de votos; los que correspondan a los consejos académicos, se designarán por todos los estudiantes de las respectivas facultades también a mayoría absoluta de sufragios. En las mismas elecciones podrán ser designados, si lo resuelven los centros estudiantiles, los representantes suplentes.

"2. Los delegados estudiantiles no estarán

sujetos al mandato imperativo de los cuerpos de electores. El derecho de remoción sólo corresponde a los consejos de que forman parte.

"3. No podrá ser representante estudiantil ningún alumno que reciba sueldo de la Universidad o de sus dependencias.

"4. Todo alumno de las facultades universitarias formará parte de pleno derecho, mientras dure la inscripción, del centro de estudiantes de la facultad o facultades a que corresponda su inscripción. Habrá un solo centro en cada facultad.

"5. Competerá especialmente a la comisión directiva del centro, toda gestión de un interés común de los estudiantes de una facultad o de cualquier de los cursos de la misma.

"6. Los estatutos de los centros serán sometidos a la aprobación de la Federación universitaria, lo mismo que cualquier modificación que se introdujere en ellos. La Federación universitaria los pasará al consejo superior, a los fines de su aprobación definitiva.

"7. La cuota de cada alumno será de diez pesos por año y su percepción se efectuará por la tesorería de la universidad, conjuntamente con los derechos de inscripción y matrícula. De esta cuota se destinarán ocho pesos al centro de estudiantes respectivo y dos pesos a la Federación universitaria. El tesorero de la Universidad desempeñará las funciones de cajero de la Federación y de los centros.

"8. Toda modificación introducida en los estatutos de la Federación universitaria deberá ser sometida a la aprobación del consejo superior.

"9. Corresponde especialmente a la Federación universitaria la gestión de todo asunto de interés común para los alumnos de la universidad, sea ante el consejo superior o ante cualquier autoridad o poder, y la resolución inapelable de todo conflicto interno de cualquier centro.

"10. Para gozar del derecho electoral los estudiantes deben tener por lo menos un año de inscripción en la facultad respectiva.

"11. A los efectos de las disposiciones anteriores, el consejo directivo de la Federación presentará al consejo superior para su aprobación, los estatutos de todos los centros federados."

En conocimiento de este proyecto, los señores Rivarola y Besio Moreno manifestaron su conformidad con él y prometieron auspiciarlo en la sesión del consejo superior. A este objeto, se refundirán los dos proyectos en uno solo, introduciéndoles las modificaciones de forma que fueren necesarias.

Los conflictos estudiantiles.

En el Museo.

Gran resonancia tuvieron en su momento los conflictos producidos en la escuela de química y farmacia que forma parte del instituto del Museo. Los alumnos del curso de farmacología, que dictaba el señor Leopoldo Herrero Ducloux, pidieron la renuncia de éste, movidos por varios motivos que se referían a la manera como desempeñaba la cátedra. En el primer momento pareció que las autoridades de la facultad de ciencias naturales sostenían la causa del profesor resistido, y ello puso en peligro la marcha normal del establecimiento, y la tranquilidad misma de los demás estudiantes de la universidad; pero producida luego la renuncia del profesor, las cosas no tuvieron mayor trascendencia.

Análogo movimiento se efectuó en contra del profesor Carlos Heredia, que desempeña también la secretaría de la facultad; este conflicto no se ha resuelto definitivamente, pero es un hecho la separación del profesor Heredia, a quien se ha acordado licencia por tiempo indeterminado.

En agronomía y veterinaria.

Los alumnos de segundo y tercer año de agronomía, reunidos en asamblea el día 1° de Octubre corriente, resolvieron elevar un memorial, por intermedio del centro de estudiantes, al decano de la facultad, comunicándole su formal decisión de no concurrir más a clase de agricultura general y maquinaria agrícola, mientras el señor ingeniero agrónomo Sebastián Godoy se hallara a cargo de ella. Fundaban su protesta en la despreocupación, incumplimiento del programa y el desprecio absoluto por el interés de la cátedra, por parte del profesor Godoy; haciendo presente que no era la primera vez que tenían motivo de queja, por cuanto el año pasado se dejó constancia de ello, prometiendo el señor Godoy, modificar su norma de conducta a ese respecto, con promesas que no se cumplieron. El consejo académico nombró una comisión didáctica investigadora, quien tomó declaración a los alumnos. Así mismo, se nombró en reemplazo del señor Godoy, en agricultura general al ingeniero agrónomo don Jaime Font y de maquinaria agrícola, en la parte práctica, al señor ingeniero agrónomo don Juan Ramón de la Llosa.

Idéntica actitud asumieron los alumnos de tercer año de agronomía, con respecto a la cátedra de patología vegetal que dicta el ingeniero agrónomo don José M. Huergo, elevando a la decanía una nota por medio del centro, fundando cargos concretos y manifestando su resolución de no concurrir al

curso de dicho profesor, en razón de considerar inútiles y sin interés alguno, las clases a su cargo. Este profesor daba clases trunacas de treinta minutos, sin método, exposición extraviada y confusa, conocimientos poco seguros, olvidando el orden del programa y descuidando en absoluto la parte práctica tan necesaria en esta materia, tal vez la más importante de la carrera.

El consejo académico de la facultad resolvió como en el caso del señor Godoy, pasar el asunto a la misma comisión investigadora; ésta dió vista de la queja de sus alumnos al señor Huergo, quien redactó un memorial en el que hace 38 preguntas a los alumnos; cuestionario capcioso, con especies burdas y desorientadas, evidenciando con esto, su ineptitud hasta en la redacción de un documento, que no será más que una acumulación de cargos en su perjuicio. Los alumnos contestaron sus preguntas con abundantes concretos, pasando nota a la comisión investigadora.

En la facultad de derecho.

Es sabido que los estudiantes del doctorado en ciencias sociales no se han satisfecho con la solución anódina impuesta al asunto con el señor Silvio Magnasco, a quien el consejo académico, motu proprio, le agració con una licencia salvadora. El caso del señor Magnasco ha de ser discutido oportunamente por los delegados estudiantiles que integrarán los consejos de la facultad y de la universidad.

Actitud de la Federación.

Los conflictos parciales de las facultades se resolvieron, o están en vías de resolverse, dentro del mismo ambiente en que se originaron. La Federación no intervino en ellos, limitándose la suya a una actuación de prudente expectativa.

Formuló, sin embargo, la siguiente declaración pública, destinada a contrarrestar ciertas apreciaciones capciosas sugeridas sobre el significado de esos movimientos estudiantiles:

El consejo directivo de la Federación universitaria de La Plata, considerando que su intervención en los conflictos producidos en algunas facultades le imponen el deber de manifestar públicamente sus decisiones al respecto y atenta la norma de acción que ha observado en sucesos anteriores, tal como el ocurrido últimamente en la facultad de derecho, resuelve:

- 1° Aprobar la conducta de los estudiantes en los recientes conflictos por cuanto ellos han respondido a una alta finalidad de saneamiento moral y docente de las escuelas universitarias.
- 2° Manifestar que estas incidencias no significan en manera alguna una protesta contra las autoridades superiores de la universidad, ni contra sus métodos y orientaciones de la enseñanza, sino que ellas obedecen tan solo a un noble deseo de cooperación en la buena marcha de la misma.

Reformas universitarias.

En la Universidad de Buenos Aires.

El rectorado de la Universidad de Buenos Aires, cuando se produjeron los primeros movimientos a favor de la reforma de sus estatutos, nombró una comisión encargada de estudiar las innovaciones que se debían practicar en ellos, las cuales, luego de aprobadas por el consejo superior debían ser elevadas al Poder Ejecutivo para su promulgación. La comisión fué compuesta por personas de prestigios indiscutibles: Antonio Bermejo, Joaquín S. de Anchorena, Angel Gallardo, Carlos M. Morales y Antonio Dellepiane, y se constituyó bajo la presidencia del rector, doctor Eufemio Uballes. Las reformas aconsejadas por dicha comisión, se limitaron a una copia tímida de diversas instituciones incorporadas desde su fundación en la ley que rige a la Universidad de La Plata. En esa forma se elevó el pliego al Poder Ejecutivo; y éste, luego de estudiar diversos antecedentes, dictó el decreto del 3 de Octubre que transcribimos más abajo, introduciendo modificaciones fundamentales al proyecto que se le enviaba para su aprobación o rechazo.

Las facultades del Poder Ejecutivo en la materia, están determinadas por el artículo 2 de la ley Avellaneda, cuyo texto dice así: "Los estatutos dictados por los consejos superiores, con arreglo a las bases anteriores, serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo". De acuerdo a la hermenéutica corriente, el término "aprobación" lleva implícito el concepto contrario que se llama facultad de veto, sin lo cual no tendría sino un efecto mecánico e ilusorio aquella facultad. El presidente Figueroa Alcorta, sin embargo, entendió que la facultad de "aprobar", suponía también la de "modificar"; y es a este precedente al que se ha ajustado el Poder Ejecutivo, al dictar el decreto que comentamos, que es contrario al propuesto por el Consejo superior de la Universidad de Buenos Aires y aconsejado por el procurador de la Nación, doctor José Nicolás Matienzo.

Las modificaciones introducidas por el Ejecutivo proceden íntegramente del proyecto que acaba de enviar al Congreso — y que, lo hemos demostrado, es una reedición de nuestra ley convenio — y del proyecto de ley y estatutos universitarios que sancionó el congreso universitario de Córdoba. Los estudiantes reunidos en Córdoba le han dado, en efecto, la pauta de criterio para encarar el régimen electoral, concediéndosele una tercera parte del colegio elector al alumnado; y conforme a lo proyectado por el mismo congreso otorga autonomía al cuerpo de estudiantes para que "por sí o por su órgano legítimo" determine las formas y procedimien-

tos de las elecciones. Y aunque el sistema ordenado por el Ejecutivo sea algo inconexo, debido a la distinta procedencia de su articulación, no debemos dejar de aplaudir su propósito de responder a los deseos estudiantiles y de neutralizar la reforma tibia propuesta por el consejo superior de la universidad porteña.

Cierto es, sin embargo, que las concesiones otorgadas a los estudiantes estriban tan solo en la participación de los mismos en las elecciones de las autoridades, sin que se les permita entrar en los consejos y sin que se reglamente en forma la docencia libre, que es otra gran aspiración universitaria.

He aquí el decreto:

"Apruébanse las reformas proyectadas por el consejo superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires en los estatutos de la misma, con las siguientes modificaciones:

"a) El artículo 7° quedará en esta forma: El consejo superior se compone del rector, de los decanos de las facultades y de dos delegados de cada una de éstas, fuera de su seno.

"b) La primera parte del artículo 8° quedará en estos términos: "Los delegados al consejo superior serán nombrados por los consejos directivos, a propuesta de la asamblea creada por el artículo 26.

"La misma asamblea propondrá para cada delegado titular un delegado sustituto, que le reemplace cuando se encuentre impedido de concurrir o hubiese obtenido licencia para faltar a ellas, y que deberá reunir las mismas condiciones que el delegado titular. El vicedecano reemplazará al decano en los mismos casos.

"c) El artículo 9° se redactará así: "Los delegados titulares y suplentes de las facultades durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos con intervalo de un período.

"d) El artículo 17 quedará como lo propone el consejo superior, suprimiéndose el apartado agregado.

"e) El segundo apartado del artículo 25 quedará en la siguiente forma: "Los consejeros durarán tres años y se renovarán por terceras partes cada año, pudiendo ser reelectos con intervalo de un período.

"Cuando una facultad se divida en dos o más escuelas, el consejo fijará la proporción en que éstas estarán representadas, debiendo formar parte, por lo menos, un profesor por cada una de ellas.

"f) El artículo 26 quedará con la siguiente redacción: "Los consejos directivos nombrarán sus miembros a propuesta de todos los profesores titulares, igual número de profesores suplentes e igual número de estudiantes.

"1° Cuando el número de profesores su-

plentes sea igual o menor al de titulares, todos ellos formarán parte de la asamblea.

"2° Cuando el número de profesores suplentes sea superior al de titulares, los consejos directivos, antes de cada asamblea y con anticipación no mayor de treinta días a su convocatoria, procederán a integrar por orden de antigüedad y en forma de que, por turno, todos los profesores suplentes resulten electores, la lista de aquellos que correspondía convocar.

"3° La lista de estudiantes será formada por alumnos que hayan cursado tres años de estudios en las carreras que comprendan cuatro o más años. El número de representantes que corresponda a cada uno de los cursos será fijado por el cuerpo de estudiantes por sí o por su órgano legítimo, en proporción al número de alumnos inscriptos en las diversas escuelas que forman las respectivas facultades.

"La asamblea será presidida por el decano, quien la convocará con ocho días de anticipación, debiendo procederse conforme a lo prescripto para el funcionamiento de la asamblea universitaria.

"Pasada media hora de la que se hubiere fijado para la reunión de la asamblea, ésta se celebrará cualquiera que sea el número de los presentes.

"Todas las elecciones que deben realizarse de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos, se practicarán en votación pública.

"g) La primera parte del artículo 34 quedará en estos términos: "El decano durará tres años en su cargo, pudiendo ser reelecto con intervalo de un período. La elección se hará por la asamblea creada por el artículo 26, por mayoría absoluta de votos y en sesión especial convocada con quince días de anticipación."

"h) Los artículos agregados después del artículo 51 quedarán en esta forma:

"Podrán dictar cursos libres, conferencias o lecciones sobre cualquiera de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de cada facultad:

"1° Los profesores suplentes.

"2° Diplomados universitarios, nacionales o extranjeros o personas de competencia especial reconocida, previa autorización de la facultad respectiva.

"Los cursos a cargo de los profesores a que se refieren los incisos 1° y 2° del artículo anterior podrán ser dictados en los locales y con los elementos de que ellos dispongan, o bien en los locales y con los materiales que las respectivas facultades puedan proporcionarles.

"La asistencia a clase no es obligatoria. Los estudiantes tendrán derecho a seguir los cursos libres en lugar de los regulares, debiendo los consejos correspondientes reglamentar la forma de controlar los trabajos prácticos efectuados.

"El consejo superior fijará anualmente en el presupuesto de la universidad una partida destinada a fomentar los cursos libres de

los profesores suplentes y los trabajos de investigación científicas de las facultades.

"i) El artículo 61 se suprime y en su lugar va el siguiente:

"La enseñanza de las distintas asignaturas será esencialmente práctica, que comprenda, al mismo tiempo que la exposición doctrinaria de la asignatura, su aplicación experimental en forma de monografías, ejercicios de seminario, trabajos de laboratorio, clínicas, práctica procesal, etc., según la índole de los estudios".

"j) Agréguese en las disposiciones generales el siguiente artículo: "Los miembros del consejo superior y de los consejos directivos de las facultades no podrán desempeñar empleos rentados dependientes de la universidad, con excepción del profesorado, ni ser nombrados para empleos creados durante su mandato hasta dos años después de terminado éste".

"k) El artículo transitorio quedará así: "La primera elección de la totalidad de los miembros que componen los consejos directivos de las facultades, incluso el decano y delegados al consejo superior, se hará directamente por la asamblea establecida en el artículo 26, dentro de los sesenta días subsiguientes a la fecha de este decreto, debiendo hacerse cargo del gobierno de la misma y presidir la elección de las nuevas autoridades las personas que al efecto designe el rector de la universidad"

"l) Agréguese como nuevo artículo transitorio el siguiente: "Decláranse vacantes las cátedras desempeñadas por profesores que hayan obtenido o se encuentren en condiciones de obtener jubilación ordinaria nacional. Los consejos directivos inmediatamente de constituidos, con sujeción a lo dispuesto en este decreto procederán a formular las ternas correspondientes para la designación de nuevos profesores"

En virtud de este decreto se practicaron en todas las facultades las elecciones de consejeros y decanos, resultando electos, para estos últimos cargos, las siguientes personas: en derecho, Estanislao S. Zeballos; en ingeniería, Agustín Mercat; en filosofía y letras, Alejandro Korn; en ciencias económicas, Eleodoro Lobos; y en agronomía y veterinaria, Joaquín S. de Anchorena.

En la Universidad de Córdoba.

El Poder Ejecutivo, interventor de la Universidad de Córdoba, a raíz de los graves sucesos allí ocurridos, dictó el 9 de Octubre el decreto de reformas a los estatutos de la misma, que se dio para la Universidad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo declaró cesante a todo el personal docente, y procedió a designar los reemplazantes, entre los cuales hay gente joven y conocida de Córdoba, que hasta ahora había permanecido alejada de la Universidad, tal como Martín Gil, Arturo Capdevila, Decdoro Roca y Arturo Orgáz,

Las primeras autoridades de la Universidad, designadas por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, son las siguientes: rector, doctor Eliseo Soaje; vice-rector, doctor Enrique Martínez Paz; decano de la facultad de derecho, doctor Carlos E. Deheza; de medicina, doctor Ernesto Romagosa, y de ingeniería, ingeniero Belisario Caraffa.

En la Universidad de La Plata.

El doctor José Nicolás Matienzo, decano de la facultad de derecho, presentó al consejo superior de que forma parte, un proyecto de reformas a los estatutos universitarios, cuyos puntos principales se refieren a la no reelegibilidad de las autoridades, a la implantación de la asistencia libre y a la imposición de que uno de los miembros de cada terna presentada al Ejecutivo para proveer las cátedras, debe ser designado por concurso.

La reforma que requeriría la Universidad no es reforma de estatuto sino de ley; la ley convenio es una ley rígida, que impide cualquier innovación trascendental que se intente. Por eso todo proyecto que, como el del doctor Matienzo, pretenda encarnar una renovación progresista, no pasará de ser una simple reforma más o menos inocua.

Dentro del concepto del respeto a la ley, el proyecto del doctor Matienzo realiza un adelanto visible; pero dentro de un concepto que sin ser ilegítimo fuera extralegal es preciso reconocer que caben muchas reformas que dicho proyecto no consigna.

Así, por ejemplo, la representación de los estudiantes ante los consejos, que es patrocinada por el presidente y vice de la Universidad, señores Rivarola y Besio Moreno, según lo informamos en otro lugar, y que fue pedida por el consejo directivo de la Federación en la primer reunión celebrada en el corriente año. Esta es realmente una modificación esencial, cuya consecución interesa mucho más a los estudiantes que las demás reformas que se proponen. El mínimo de justicia y de perfeccionamiento a que aspiramos en las cosas universitarias, se conseguirá el día en que su dirección gubernamental y administrativa admita la ingerencia de los elementos que la integran, es decir, los profesores y los estudiantes.

En una nota pasada al consejo superior el 28 de Agosto pasado, la Federación exponía sus puntos de vistas acerca del proyecto Matienzo. Se manifestaba en ella contraria a la asistencia obligatoria, entre otras cosas, decía, "porque impide la selección del profesorado, pues asegura, tanto al excelente como al pésimo profesor, la concurrencia forzada de un número de alumnos que han de dar carácter de uniforme normalidad y suficiencia a todas las cátedras. Esta Federación se cree en el penoso deber de declarar que se ha desvirtuado, en la Universidad de La Plata, aquella declaración que hiciera su ilustre fundador cuando dijo que "ella tendría los mejores profesores, y que si no los había en el país, se iría a buscarlos en el extranjero".

Y agregaba:

En cuanto al resto del proyecto del doctor Matienzo, caben algunas consideraciones que debemos precisar. Apoyamos sin reparos las reformas y agregados propuestos a los artículos 3, 8 y 19 de los estatutos, que significan, en nuestra opinión, todo lo que de más adelantado y liberal se puede pedir al respecto. Más donde será preciso exponer nuestra disconformidad, es en el inc. 2 del art. 21, que reforma del siguiente modo: «La presentación de las ternas para el nombramiento de profesores titulares, debiendo uno de los miembros de cada terna, ser designado por concurso». De acuerdo con el pensamiento, ya manifestado, de esta comisión, y de acuerdo, también, con la resolución adoptada al respecto por el reciente congreso universitario de Córdoba, consideramos que el concurso, como único sistema para la provisión de las cátedras, es una prueba deficiente y peligrosa. El medio capaz de extinguir la politiquería y la recomendación en los nombramientos y de evitar el noviciado, a veces largo, de los profesores improvisados,—es el restablecimiento de la docencia libre y su reglamentación correlativa, de modo que ninguna persona pueda ser nombrada para la cátedra, sin antes haber desempeñado durante cierto tiempo, y con reconocida competencia, las tareas de libre docente.

Conocido en forma oficial el propósito de las autoridades universitarias en el sentido de conceder a los estudiantes la representación ante los consejos, la Federación retiró esa nota, desistiendo del pedido de pronto despacho a favor del proyecto Matienzo y postergando para fecha más oportuna la discusión de esas reformas. La oportunidad se presentará, indudablemente, cuando los delegados estudiantiles tomen parte de las deliberaciones de los consejos.

Crónicas de la Federación y de los centros.

Estatutos de la Federación.

La asamblea reunida el 26 de Agosto aprobó el proyecto de nuevos estatutos de la Federación que fué presentado por el delegado Sommariva. Lo publicamos ahora, completo, por juzgarlo de interés para los socios de los centros federados.

TÍTULO I

BASES

I. Con el nombre de Federación universitaria se constituye en La Plata una asociación que comprende a las siguientes entidades: Asociación nacional de ingenieros y cen-

tro estudiantes de ingeniería; Centro estudiantes de agronomía y veterinaria; Centro estudiantes de ciencias jurídicas y sociales; Centro estudiantes de ciencias de la educación; Centro estudiantes de química y farmacia, y Centro estudiantes del colegio de la Universidad Nacional de La Plata.

2. Son fines de la Federación universitaria: fomentar el espíritu de unión y confraternidad entre los estudiantes; propender al mejoramiento de los estudios; fomentar la educación moral y física de sus afiliados; contribuir al estudio de los problemas de la enseñanza superior.

3. Para el cumplimiento de sus propósitos, la Federación se valdrá, entre otros, de los siguientes medios: crear la casa del estudiante; representar en todo caso los intereses colectivos de los estudiantes ante el Consejo superior de la Universidad y cualquier otra entidad; mantener un boletín de la Federación; constituir un fondo social; formar con las demás corporaciones análogas de la República, sobre la base de la más estricta igualdad, la Federación universitaria argentina.

TÍTULO II

DEL CONSEJO DIRECTIVO

4. El consejo directivo de la Federación estará compuesto por el presidente y dos delegados de cada uno de los centros que la componen, con excepción del Centro estudiantes del colegio de la Universidad, que solo estará representado en la persona de su presidente. De su seno elegirá un presidente, dos secretarios, y un tesorero.

5. El consejo directivo tendrá a su cargo la administración general de la Federación.

6. Los miembros del consejo directivo durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos, y continuarán en sus cargos hasta tanto sean nombrados sus reemplazantes por los respectivos centros.

7. El consejo se reunirá por lo menos una vez al mes y formarán quorum la tercera parte de sus miembros.

8. Todo miembro que faltase a tres sesiones consecutivas o seis alternativas, sin causa justificada, quedará de hecho cesante. El secretario comunicará al centro respectivo la vacante, a fin de que el cargo sea llenado.

TÍTULO III

DE LAS AUTORIDADES

DE LA FEDERACIÓN

9. Corresponde al presidente de la Federación: presidir las reuniones del consejo; presentar una memoria anual sobre la obra realizada; firmar las actas, balances y correspondencia; representar a la Federación en sus actos.

10. El vice presidente reemplazará en sus tareas al presidente cuando fuere necesario.

11. Los secretarios deberán: refrendar con sus firmas la del presidente; redactar las actas y documentos; organizar el archivo de la Federación.

12. Son atribuciones del tesorero: la recaudación y custodia de los fondos sociales; el cumplimiento de las órdenes de pago firmadas por el presidente y el secretario; llevar libros de contabilidad y publicar un balance general al terminar el período; firmar los recibos de todos los fondos ingresados; y depositar en el Banco de la Nación los fondos de la Federación a la orden del presidente y tesorero.

TÍTULO IV

DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

13. La Federación no reconoce ninguna clase de socios. Fuera del consejo directivo, su única autoridad es la asamblea universitaria, que está formada por dicho consejo y las comisiones directivas de todos los centros federados. Ninguna comisión directiva podrá tener más de quince miembros.

14. La asamblea podrá ser convocada a petición de cualquiera de las comisiones directivas o por decisión del consejo directivo. Tendrá por objeto discutir las resoluciones del consejo directivo o tratar asuntos de suma importancia. En ella no podrá tratarse ningún asunto que no esté mencionado en la convocatoria, salvo que se decida lo contrario por dos tercios de votos.

15. La convocatoria para la primera asamblea se hará por citación especial y pública, con tres días de anticipación. Forman quorum la mitad más uno de sus miembros para la primera citación, y el número que concurra para la segunda.

TÍTULO V

DE LAS ELECCIONES

16. Una vez designados los delegados de todos los centros, el presidente los convocará de inmediato para dar lectura a la memoria anual, presentar los balances correspondientes y hacer entrega de la Federación. Acto continuo los delegados elegirán por mayoría absoluta las autoridades que menciona el artículo 4. En esta reunión debe haber quorum de dos tercios de los delegados; si ello no se consiguiera se convocará a otra sesión, para la cual se requerirá la mitad más uno de los miembros. En las sucesivas habrá quorum con los miembros que concurran.

17. Si llegado el día 20 de Mayo, algún centro no ha designado sus representantes o el presidente no ha convocado a los nuevos delegados, éstos se reunirán sin más trámite, sin observar las formalidades del artículo 16,

TÍTULO VI

DEL FONDO SOCIAL

18. El fondo social estará constituido por las cuotas con que contribuyen los centros federados y que fijará en cada período el consejo directivo, y por todos aquellos recursos que éste arbitre.

TÍTULO VII

RELACIONES CON LOS CENTROS FEDERADOS

19. Los centros conservarán las facultades no delegadas por estos estatutos a la Federación. Se conformarán en un todo a estos estatutos, a cuyo efecto comunicarán al consejo directivo de toda reforma que realicen en sus reglamentos.

20. La Federación intervendrá en los centros cuando sus comisiones directivas lo requieran o cuando éstos desconozcan la autoridad de la Federación.

TÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

21. A más de los delegados a que se refiere el artículo 4, cada cuerpo de egresados de las distintas facultades tendrán derecho a elegir un vocal del consejo directivo. Mientras dichos cuerpos no constituyan centros especiales, el presidente del centro de estudiantes respectivo los convocará para que designen su representante, en la misma época en que se verifiquen las elecciones de sus delegados.

22. Ninguna persona podrá ser representante de la Federación universitaria si no es alumno o ex-alumno de la Universidad Nacional de La Plata.

23. A la brevedad posible la institución solicitará del Gobierno la personería jurídica.

Ordenanza de creación del Boletín.

La ordenanza en virtud de la cual fué creado este BOLETÍN es la siguiente:

Artículo 1º Créase una publicación bajo el nombre de BOLETÍN DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE LA PLATA, que será órgano oficial de esta institución.

Art. 2º El BOLETÍN se ocupará de problemas universitarios y publicará crónicas y documentos de la Federación y de los centros que ella representa. La dirección tendrá las facultades necesarias para imprimirle el carácter que requiriese para sus finalidades, ajustándose siempre a los estatutos de la Federación.

Art. 3º Cada año, al renovarse el consejo directivo, éste designará de entre sus miembros las personas que deban desempeñar los cargos de director y administrador, los cuales podrán ser removidos por el voto afirmativo de ocho delegados, por lo menos.

Art. 4º El director designará cinco redactores, uno por cada facultad, a quienes podrá destituir y reemplazar a su arbitrio. Además, con el consentimiento de la comisión universitaria podrá designar otros redactores, con tal de que sean alumnos de la Universidad de La Plata.

Art. 5º Cada centro contribuirá al sostenimiento del BOLETÍN con la suma de diez pesos moneda nacional por cada vez que éste aparezca. Dicha cantidad debe ser oblada por adelantado por el presidente del centro respectivo al administrador del BOLETÍN.

Art. 6º Los centros federados tienen la obligación de repartir gratuitamente el BOLETÍN a cada uno de sus socios — ya sean honorarios, protectores, activos, etc. — a cuyo efecto comunicarán a su debido tiempo al administrador el número de ejemplares que necesitan, abonando por cada uno de ellos la suma de cinco centavos moneda nacional, además de la asignación que menciona el artículo quinto.

Art. 7º El BOLETÍN mantendrá un activo servicio de canje y propaganda y será puesto a la venta en las librerías.

Art. 8º Cuando las rentas propias del BOLETÍN satisfagan su sostenimiento, la comisión universitaria disminuirá o eximirá a los centros de la cuota a que se refiere el artículo 5º.

En el consejo directivo.

Debido a algunas incidencias enojosas ocurridas en el centro que presidía, renunció de ese puesto, y por lo tanto de la presidencia de la Federación, el señor José N. Charpin. Dotado de innegables condiciones de inteligencia y caballerosidad, el señor Charpin tuvo una destacada actuación en el consejo directivo, que supo presidir con todo acierto.

También renunció del cargo de tesorero, el doctor Daniel Etcheverry Barca, distinguido y laborioso miembro de la Federación. El doctor Etcheverry tuvo que ausentarse para Corrientes, a cuya magistratura judicial se incorpora con un elevado cargo.

Centros ciencias de la educación.

En sus últimas reuniones la comisión directiva de este centro trató los siguientes asuntos:

—Nombrar director de la revista al señor D. Kraiselburd.

—Festejar con un the el día del estudiante, designando para que lo organice una comisión compuesta por las señoritas Rico Mollard, Caspar, Rossi y Gauna y señores Ringuelet, Escaray y Sánchez.

—Debido a las reiteradas gestiones hechas ante las autoridades de la Universidad, ha sido cedido un espacioso local para el centro.

—Todos los profesores de la facultad se han hecho socios del centro con excepción del doctor Nicolás Roveda.

Centro de agronomía y veterinaria.

La comisión directiva del centro de estudiantes de agronomía y veterinaria, autorizó la publicación de apuntes de botánica especial, tomados al ingeniero agrónomo Silvio Lanfranco. Solicitó y le fué concedido por el decano de la facultad, un local amplio en el edificio de la misma.

—Resolvió festejar el 21 de Septiembre con un almuerzo campestre, que se realizó en la isla Paulino.

—Dió un banquete en honor del ingeniero agrónomo Jutahy Soárez Telles, recientemente egresado, con motivo de su viaje de regreso al Brasil, de donde viniera a cursar sus estudios a esta facultad.

—En las elecciones para consejeros académicos, en reemplazo de los señores doctor J. Agote e ingeniero agrónomo Fidel A. Maciel Pérez, que terminaban su período, fueron elegidos el doctor Blomberg y el señor Alejandro Botto; este último fué elegido por el consejo académico, vice-decano de la facultad, en reemplazo del señor Sebastián Godoy, que renunció dicho cargo.

Centro de ingeniería.

Las resoluciones tomadas por esta asociación, a partir del mes de Agosto, son las siguientes:

Solicitar del consejo académico de la facultad que sea facultativo de los profesores adjuntos y suplentes dictar cursos paralelos a los de los demás profesores, computándose asistencia al alumno que asista a dichos cursos. En el proyecto se crea también la categoría de profesores adscriptos, quienes solicitarán ante el consejo académico se les considere como tales.

—Compra de libros por valor de \$ 78.

—Acordar gasto de encuadernación de libros por valor de \$ 47.70.

—Apoyar en general el proyecto Matienzo, sobre asistencia libre.

—Poner a consideración de asamblea el proyecto de fusión del centro con la asociación de ingenieros recientemente constituida en esta localidad.

—La asamblea de 27 de Agosto acepta la fusión y el proyecto de bases presentado.

—Se acepta la renuncia del presidente, señor José N. Charpin, quedando en su reemplazo Juan Carlos Bustos.

—Solicitar, ante quien corresponda, la integración del consejo académico con dos estudiantes y un graduado con voz y voto.

—Solicitar que las sesiones del consejo académico sean públicas.

—Solicitar que la provisión de cátedras y jefaturas de trabajos prácticos se efectúe por concurso entre profesionales.

—Solicitar la creación del gabinete experimental de la escuela de hidráulica.

—Solicitar la modificación del programa de botánica.

—Solicitar al consejo académico la aprobación del proyecto del señor decano, ingeniero Besio Moreno, sobre enseñanza libre.

—Agradecer el envío de libros a los profesores Ferruccio Soldano, Agustín Delgado, Angel Marnanti; al Centro de la Escuela Naval, Centro Nacional de Ingenieros de Buenos Aires, y agradecer el apoyo pecuniario a la revista del profesor José L. Bimbi.

—Apoyar el proyecto del diputado A. Poblet Videla, sobre reglamentación de la carrera del ingeniero.

—Solicitar al C. Académico una reforma en el plan de estudio de la carrera de ingeniero hidráulico.

—Pedir que concurren al local del Centro, a fin de cambiar ideas sobre asuntos de interés estudiantil al señor decano de la facultad, don Nicolás Besio Moreno y a los profesores Félix Aguilar y José L. Bimbi.

Centro del Colegio Nacional.

La comisión directiva del centro de estudiantes del colegio nacional, ha resuelto en sus sesiones lo siguiente:

Se ratifica por unanimidad la actitud de la Federación universitaria ante el conflicto de Córdoba, adhiriéndose a la huelga general decretada para los días 19 y 20 de Junio, tomando resoluciones para el mayor éxito de la misma.

—Patrocinar la revista "Juvenilia", dirigida por alumnos del Colegio Nacional, nombrándose asesor del centro ante aquella, a don Carlos A. Ferreyra.

—Ceder el local del centro al cuerpo de redactores de la misma revista, a fin de que efectúen sus reuniones.

—Dirigir una nota al rector del colegio pidiendo la derogación de la reforma introducida en el presupuesto, referente al sueldo del personal subalterno.

—Aceptar la renuncia del presidente don Carlos Navajas Jáuregui, presentada por la situación que se le creó ante la Federación universitaria, asumiendo la presidencia, el vice, don Carlos Demaría Massey.

—Ofrecer un banquete al profesor don Fausto J. Echeverry, con motivo de su retiro de la secretaría del colegio.

—Fundar una biblioteca para consulta de los alumnos, a cuyo efecto se han solicitado libros a todas las entidades oficiales y particulares.

—Este centro ha llamado a su seno, repetidas veces, a su ex-presidente don Alberto Saborido Gómez, a fin de que diera cuenta del ejercicio anterior y del estado de caja; así como también explicar la desaparición del busto de Sarmiento que existía en el local de este centro. Como no se ha logrado la asistencia del señor Saborido, la comisión directiva ha resuelto llevar el asunto a la Federación Universitaria.

Notas y Comentarios.

Homenaje al doctor González.

Un gran homenaje, — no podía menos de serlo —, resultó el acto público tributado el 18 de Septiembre, por la Federación Universitaria y la sociedad toda de La Plata, al eminente fundador de su alta casa de estudios. La amplia sala del teatro Argentino, llena materialmente de un público selecto, estaba como en sus mejores días.

Acompañaban al Dr. González en el palco escénico, además de los miembros del consejo directivo de la Federación local, los señores: presidente de la Universidad, doctor Rodolfo Rivarola; don Leopoldo Lugones; decano de la facultad de ingeniería, don Nicolás Besio Moreno; de la de agronomía y veterinaria, doctor Clodomiro Griffin; de la de ciencias de la educación, don Víctor Mercante; don Alejandro Carbó; presidente de la Federación Universitaria Argentina, doctor Osvaldo Loudet; presidente en turno de la Federación Universitaria de Buenos Aires, don Guillermo J. Watson; representante de la Federación Universitaria de Córdoba, don J. Hiram Pozzo; director de la escuela de química y farmacia, doctor Enrique Herrero Ducloux; secretario general de la Universidad, doctor Julio González Iramain; rector del Colegio Nacional, doctor Donato González Litardo; director del internado, doctor Segundo J. Tieghi; presidente del Ateneo universitario de Buenos Aires, don Horacio A. Pozzo; secretario general de la Asociación de ex alumnos del Colegio Nacional, doctor Ricardo Calatroni; director de la revista "Themis", de los estudiantes de derecho de Buenos Aires, don Gonzalo Muñoz Montoro; etc., etc.

Pronunciaron discursos los señores Walter Elena, por la Federación local; Osvaldo Loudet, por la Federación argentina; Leopoldo Lugones, ofreciendo el homenaje; Joaquín V. González, agradeciéndolo, y cerró el acto el doctor Rodolfo Rivarola. La banda de policía amenizó la fiesta.

Adhiriéndose al homenaje, la revista "Atenea" publicó un número especial conteniendo la traducción de los poemas de Kabir, hecha por el doctor González, y del cual acaba de aparecer recientemente una segunda edición.

Un próximo suplemento del Boletín será destinado íntegramente a insertar los discursos pronunciados en este grande y justiciero homenaje.

† Pedro Mario Delheye.

En el acto del sepelio de Pedro Mario Delheye, estudiante del doctorado en nuestra facultad de Derecho y mentalidad vigorosa, — una de las más altas, sin duda, de la nueva

generación argentina — la Federación universitaria se asoció oportunamente al duelo, que fué duelo unánime de toda la ciudad. En esa ocasión, don Walter Elena dijo las siguientes palabras:

"Señores: En esta apoteosis, que es la exequia de un poeta y de un estudiante: hasta ayer, la Federación universitaria dice su palabra de duelo por intermedio del que habla. Pues que ni para enaltecer un acto, ni para glorificar un talento, ni para magnificar una vida constelada en piedra preciosa estamos hoy aquí. Algo mucho más solemne y transcendente nos mueve a acercarnos, a solidarizarnos frente a este cajoncito obscuro que esconde, como la noche austral sus estrellas, el alma brillante de Pedro Mario Delheye. Nos está uniendo, pues, el dolor de la muerte, el más profundo, el más humano y el más fraterno de los dolores, engrandecido aún más ya que él se origina en estos despojos envueltos en flores y en lágrimas, y de cuya eternidad nos dice sus perfumes.

"Trasmontó Perucho los límites de la vida en plena contradicción con el mundo, como airada protesta no obstante su sonrisa póstuma, pues que cerró sus ojos azules de lago romántico, cuando siendo muy joven terminaba su carrera universitaria, cuando la felicidad le sonreía en la dulce promesa de la amada, y cuando su exquisita sensibilidad de poeta galante y fino, maduraba los frutos de oro en el huerto perfumado de su talento. Su misma hora postrera fué contradictoria. Se hacía cruelmente la noche en su ánima, cuando el día, el mejor de los días de nuestra Primavera, anunciaba en el alba dorada la plenitud de los jardines, y el calor fecundo en el sol jovial que movía sus alas en las azoteas familiares.

"Artista, estudioso, hombre joven y digno, amigo cariñoso y bueno, tiene atributos tan vastos, tan múltiples, que no se sabría por cual de ellos llorarle más, en cual de ellos afincar más el dolor común.

"Cruzados de brazos, perplejos ante esta antinomia que es como la cosmogónica de apagar soles para reencenderlos en distintos hemisferios, la juventud universitaria, sombría, solemne y llorosamente toca a duelo las campanas enlutadas de su corazón cuyos ecos al repetirse sobre esta loza se expandirán bajo el sol de la mañana brillante, y vivirán en la atmósfera hasta transfundirse en las flores blancas que mano angélica ha de depositar sobre esta esperanza muerta."

Espíritu universitario.

Al clausurar la última asamblea de profesores realizada en la Universidad, el señor

presidente dijo que le llenaba de profunda satisfacción el comprobar la positiva y verdadera existencia de esto que llamamos espíritu universitario, que por ser espíritu no lo podemos palpar y encontrar tantas veces. Sin embargo, en este cuadro optimista que hizo notar el doctor Rivarola, podríamos puntualizar también varios hechos inconducentes a ese fin que, sin poner en peligro la regla, introducen en ella notables excepciones. Tal, por ejemplo, el poco interés demostrado por gran parte de los profesores de la facultad de ciencias jurídicas y sociales por la encuesta levantada por la presidencia de una universidad acerca de las orientaciones de su enseñanza. Este tema trascendental, cuyo estudio serio debiera preocupar a todos, sólo llamó la atención de la mitad de los profesores de esa escuela, que se dignaron contestar la circular. Otro hecho análogo es el ocurrido en el colegio nacional con motivo de los actos que celebran anualmente sus ex alumnos. Este año, como en los anteriores, concurrieron a la cita viejos egresados de varios puntos de la provincia... pero de los sesenta profesores del establecimiento sólo fué posible ver a una docena escasa. Para mal de aquella cosa impalpable de que hablaba el doctor Rivarola, hay aún muchos profesores que circunscriben su enseñanza — mala enseñanza — al límite de los horarios y los programas que otros les fijan. La ductibilidad de espíritu no es aún patrimonio común de los profesores de nuestra universidad moderna.

Asamblea de profesores.

La asamblea general de profesores reunida el pasado mes de Agosto acordó aplazar la resolución de los problemas que le fueron sometidos, de acuerdo a una indicación formulada por el doctor Carbó. Creyendo necesario explicar el espíritu que motivó esta indicación, reproducimos las palabras pronunciadas por el doctor Carbó al fundamentarla.

Sr. Carbó: Pido la palabra.

En la exposición que he hecho anteriormente, me he referido de una manera especial a la clase de estudio y de preparación por la cual ha votado la mayoría de los profesores.

Debo referirme ahora a las indicaciones que hacen, referentes a otras de las preguntas del cuestionario, que consultan si los planes o métodos actuales responderían a tal concepto de la enseñanza. A este respecto, la variedad de opiniones es muy grande. Hay muchos señores profesores que opinan que los planes son, en lo fundamental y en lo principal, adecuados para responder al propósito profesional. Otros, aceptando esto mismo, creen que serían convenientes algunas reformas. Se apuntan indicaciones referentes asimismo a mayores diferencias que la simple modificación de programas en diferentes institutos y grados. Por ejemplo,

de profesores de enseñanza secundaria. Opiniones manifestadas en estas comunicaciones recibidas ahora, como también en algunas otras expresadas en actos universitarios anteriores, a las cuales se hace alusión en las respuestas examinadas.

Entre esas opiniones hay también algunas que indican modificaciones en los planes de algunas facultades, en el sentido de ampliar sus estudios. Otras, en el sentido de establecer ciclos de estudio de carácter general, poniendo materias de índole filosófica, que otros califican de general y desinteresada. En fin, una serie de indicaciones que son muy útiles, de las cuales sería difícil hacer un extracto bien definido y preciso.

Esto me ha conducido a pensar que las tareas iniciadas por la Presidencia, — y a las que ha correspondido con visible empeño el personal docente universitario, — no deben terminar con esta Asamblea; entiendo que deben provocarse otras, convocadas por la Facultad respectiva, de los profesores que le pertenecen, para considerar dentro de cada una de ellas las modificaciones posibles o convenientes que pudieran hacerse a los planes orgánicos actuales, para luego proponerlo por el órgano correspondiente a sus consejos académicos, o arbitrar cualquier otro medio por el cual esta discusión se reabriera sobre puntos más concretos, y relacionados con los fines propios de cada Facultad.

Desde luego, el interés manifestado por el asunto no puede ser mayor. La cuestión misma lo tiene en alto grado. Me he decidido, por eso mismo, a presentar una proposición que podría ser votada por esta Asamblea, si lo estima conveniente. La he formulado en vista de la diversidad de opiniones y cantidad de buenas ideas entre las proposiciones de los señores profesores. Sería ésta:

“La Asamblea general de profesores formula el voto siguiente: Que las facultades promuevan asambleas de sus profesores para continuar el estudio del tema propuesto y pronunciarse sobre la confirmación o reforma de sus planes de estudio, durante el año en curso, teniendo en cuenta las opiniones emitidas en ocasión de esta Asamblea”.

Decanato de la facultad de derecho.

El decano de la facultad de derecho cesa en su mandato el mes de julio del año próximo. Con tal motivo, los estudiantes de la facultad han resuelto intervenir en esa renovación, que interesa a todos, y lo han hecho en la única forma que les es dado actualmente: auspiciando una candidatura. Resolvieron a ese fin, sin disparidad alguna de criterio, sostener el nombre del doctor Octavio González Roura para ocupar ese puesto.

El doctor González Roura, profesor de derecho penal y miembro de la cámara de lo criminal de Buenos Aires, es uno de los profesores más calificados y respetados de

nuestra facultad jurídica, y goza de prestigio inalterable entre todas las generaciones de estudiantes que han pasado por su cátedra.

El centro de estudiantes de derecho comunicó al doctor González Roura la designación honorífica de que había sido objeto; y éste contestó con la siguiente nota dirigida al presidente del centro, don Oscar J. Camilión:

"He recibido la nota del 27 de Septiembre, en la que, en su carácter de presidente del centro estudiantes de ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de La Plata, pone en mi conocimiento que la comisión directiva en sesión del 25 del mismo, ha resuelto, por unanimidad de votos, proclamarme candidato de los estudiantes para ocupar el decanato de nuestra facultad en el próximo período, y me manifiesta la esperanza que abrigan de que los autorice a hacer uso de mi nombre, para en su consecuencia iniciar los trabajos conducentes.

"La actitud que ustedes asumen, decidiéndose a participar, en la forma y en la medida que corresponda, en el gobierno de la casa, obedece a una aspiración indudablemente legítima y plausible. Legítima porque él compromete directamente los intereses personales que ustedes libremente le confían, incorporándose en calidad de hombres que vienen a ella en procura de las nobles armas y de las sabias disciplinas necesarias a la consecución de los fines que en las difíciles luchas de la vida se proponen alcanzar. Plausible, porque todo lo que importe suprimir distancias, aunar esfuerzos y compartir responsabilidades en el seno de la gran familia universitaria compuesta de profesores y alumnos, unificados en un mismo propósito y animados de los mismos elevados ideales, no puede sino traducirse en saludables y comunes beneficios.

"Son evidentes las ventajas que de una más íntima y constante penetración han de derivar, como es indiscutible la mejora que reportarán una preparación y una dedicación, por parte de profesores y alumnos más celosa y afectuosamente cuidadas; y es al fecundo calor de un estímulo de tal manera establecido, que se habrá de acentuar en los primeros afianzándose y arraigando más profundamente, la noción del deber y la conciencia de la responsabilidad en el desempeño de tan delicada misión, mientras en los segundos se afirmará el convencimiento de la necesidad de dar al derecho y exigirle el sólido fundamento de una consagración manifiesta.

"Al cabo de esta digresión que he debido hacer, para explicar por qué la actitud de ustedes, lejos de ser inconciliable, armoniza perfectamente con mi situación y mis puntos de vista de profesor en el actual momento universitario, debo manifestarles que, hoy como ayer, cuando visto dos veces en privado con el mismo objeto los invité a reflexionar, pienso que han errado en la elec-

ción, inscribiendo mi modesto nombre sobre un estandarte digno de ser conducido a la victoria bajo los auspicios de una personalidad destacada en los planos superiores de la cultura científica.

"Hay aún más, y es que exclusivamente consagrado a las tareas de la magistratura y del aula, no aspiro ya a ninguna otra posición pública. Tan firme ha sido esta disposición de mi espíritu, que he declinado la última reelección de consejero suplente.

"Con todo, pasando sobre los reparos orden personal, recta y serenamente indicados por los dictados de mi conciencia, y salvando las vallas de mis propias conveniencias discretamente consultadas; como un homenaje a una causa que tiene todas mis simpatías, en medio de la espontaneidad y desinterés de que se halla informada tan honrosa designación, y en el deseo muy explicable de responder a tan marcada confianza y distinción, colaborando a la meritoria obra con mis humildes aportes, vuelvo sobre aquella resolución, y acepto complacido el puesto avanzado que me señalan en la jornada a emprender.

"Dejando así contestada la nota de Vd., réstame hacerles presente mis votos muy cordiales porque, con el éxito o sin él en esta ocasión, la fortuna lleve de la mano los justos anhelos que tan noblemente los impulsan."

Del Congreso de Córdoba.

En la sesión de clausura del Congreso de Córdoba el doctor Deodoro Roca pronunció el siguiente discurso, que nos hacemos un deber en publicar:

"Señores congresales:

Reivindico el honor de ser camarada vuestro. Reclamo, pues, la consideración que se os dispensa. Para ello, sabed que practico esta enseñanza de Enrique Bergson: conservar la disposición de espíritu con que "entraís" vosotros a la Universidad y estar siempre dispuesto — cualquiera que sea la edad y la circunstancia de la vida — a volver a ser estudiante. Si esa disposición de espíritu es el aliento del trabajo filosófico, lo es también del vigor juvenil. Apenas me adelanté en corta jornada: la que remata el ciclo oficial de los estudios. Ahora os estaba aguardando. En el camino no había una sola sombra quieta. Alcé el zurrón de los peregrinos y me puse en el cruce de las rutas fatales, sobre la calle amarga de los sacrificios, seguro de que por ahí habríais de pasar. Anduve en lo cierto. Pasasteis. Se os distinguía en la música pitagórica de las ideas, en los ritmos amplios, en las frentes claras; tal como en los símbolos heráldicos, en las manos abiertas.

Y en lo hondo me sentí hermano vuestro, oprimido de la misma angustia, tocado de la misma esperanza. Por eso estuve en la calle

estentórea ardiendo en grito de rebelión y por eso estuve aquí oyendo profundamente las cosas esenciales que dijisteis. La calle fué el Teatro Romántico de la Revolución. Es, también, su destino más glorioso. ¿Y cuál fué, desde lo inmemorial, la que no pasó por ella, descompuesto el ademán, ronco el grito, inflamada, heroica, magnífica? El corazón anduvo libre por plazas y calles. El Congreso de hoy se afana por expresarlo. Ahora, los vidrios rotos representan la consistencia frágil, los gritos cobran la dignidad de las ideas. Caracteres esforzados timbraron de heroísmo y de locura los instantes iniciales. Quedaron los sueños vivos y desde aquí los selectos imaginan y construyen.

Pertenece a esta misma generación que podríamos llamar "la de 1914", y cuya pavorosa responsabilidad alumbró el incendio de Europa. La anterior se adoctrinó en el ansia poco escrupulosa de la riqueza, en la codicia miope, en la superficialidad cargada de hombros, en la vulgaridad plebeya, en el desdén por la obra desinteresada, en las direcciones del agropecuismo cerrado o de la burocracia apacible y mediocrizante.

Fugábase la espiritualidad; hasta el viejo "esprit" de los criollos — gala de la fuerza nativa, resplandor de los campamentos lejanos en donde se afianzó nuestra nacionalidad — iba diluyéndose en esta grisácea uniformidad de la conducta y enredándose en las obscuras prácticas de Calibán. El libro recién llegado — cualquiera que fuese su procedencia y su calidad — traía la fórmula del universo y la única luz que nuestros ojos podían recoger. Asumía el carácter de un símbolo: el barco no llegaba, y entonces el rumor de la tierra perdía sentido y hasta el árbol familiar callaba su voz inefable.

No importaba que unos pocos espíritus de escritores salieran cantando de la selva con el hacha al hombro. En los ojos traían copiadas las líneas esbeltas y ágiles de la montaña nativa; el corazón venía hecho paisaje de campo. Eran como islotes de la raza en donde se hubieran recogido todas sus fuerzas vivas. Llegó con ellos la fe en los destinos de la nacionalidad. Y precisamente, irrumpieron en las ciudades, cuando la turba cosmopolita era más clamorosa y nuestros valores puramente bursátiles.

Entraron a codazos. De escándalo en escándalo, de pugilato en pugilato, llamaron sobre sí la atención. Y en todos los campos se inició la reacción. La primera y la más gloriosa y enteramente solidaria con las demás fué la cruzada literaria. Las penúltimas generaciones estaban espesas de retórica, de falacia verbal, que trascendía a las otras falacias, pues lo que en el campo literario era grandilocuencia inútil, en el campo político era gesticulación pura, en el campo religioso rito puro, en el campo docente simulación cínica o pedantería hueca, en la vida comercial fraude o escamoteo, en el campo de la sociabilidad ostentación brutal, vanidad cie-

ta, ausencia de real simpatía, en la vida familiar duplicidad de enseñanza, y en el primado moral enajenación de rancias virtudes en favor de vicios ornamentales.

Entonces, se alzaron altas las voces. Recuerdo la de Rojas: lamentación formidable, grave reclamo para dar contenido americano y para infundir carácter, espíritu, fuerza interior y propia al alma nacional; para darnos conciencia orgánica de pueblo. El centenario del año 10 vino a proporcionarle razón. Aquella no fué la alegría de un pueblo sano bajo el sol de su fiesta. Fué un tumulto babélico; una cosa triste, violenta, obscura.

El Estado rastacuero, fué quien nos dió la fiesta. Es que existía una verdadera solución de continuidad entre aquella democracia romántica y esta plutocracia extremadamente sórdida. Nuestro crecimiento no era el resultado de una expansión orgánica de las fuerzas, sino la consecuencia de un simple agregado molecular, no desarrollo, y sí yuxtaposición. Habíamos perdido la conciencia de la personalidad.

Volvemos hacia la contemplación de la propia tierra y hacia la de nuestros hermanos; "adentrarnos" en nosotros mismos y encontrar los hilos que nos atan a nuestro universo en las fuerzas que nos circundan y que nos llevan a amar a nuestro hermano, a labrar nuestro campo, a cuidar nuestro huerto, a dar de nosotros todo lo que los demás piden, ser como el buen árbol del bosque nórdico del recuerdo de Bravo, que mientras más hunde sus raíces, más alto se va para las estrellas y más vasta sombra proyecta para aliviar la fatiga de los errantes viajeros: tal parece ser el sentido de lo que llega.

Dos cosas — en América y, por consiguiente, entre nosotros — faltaban: hombres, y hombres americanos. Durante el coloniaje fuimos materia de explotación: se vivía sólo para dar a la riqueza ajena el mayor rendimiento. En nombre de ese objetivo se sacrificó la vida autóctona, con razas y con civilizaciones; lo que no se destruyó en nombre del trono se aniquiló en nombre de la cruz. Las hazañosas empresas de ambas instituciones — la civil y la religiosa — fueron coherentes. Después, con escasas diferencias, hemos seguido siendo lo mismo: materia de explotación. Se vive sin otro ideal, se está siempre de paso, y quien se queda la admite con mansa resignación. Es ésta la posición tensa de la casi totalidad del extranjero y esa tensión se propaga por contagio imitativo a los mismos hijos del país. De consiguiente, erramos por nuestras cosas — sin la libertad y sin el desinterés y sin "el amor de amar" que nos permita comprenderlas. Andamos entonces por la tierra de América, sin vivir en ella. Las nuevas generaciones empiezan a vivir en América, a preocuparse por nuestros problemas, a interesarse por el conocimiento menudo de todas

las fuerzas que nos agitan y nos limitan, a renegar de literaturas exóticas, a medir su propio dolor, a suprimir los obstáculos que se oponen a la expansión de la vida en esta tierra, a poner alegría en la casa, con la salud y con la gloria de su propio corazón.

Esto no significa, por cierto, que nos ceñamos a la sugestión de la cultura que nos viene de otros continentes. Significa sólo que debemos abrirnos a la comprensión de lo nuestro.

Señores: La tarea de una verdadera democracia no consiste en crear el mito del pueblo como expresión tumultuaria y omnipotente. La existencia de la plebe y en general la de toda masa amorfa de ciudadanos está indicando, desde luego, que no hay democracia. Se suprime la plebe tallándola en hombres. A eso va la democracia. Hasta ahora — dice Gasset — la democracia aseguró la igualdad de derechos para lo que en todos los hombres hay de igual. Ahora se siente la misma urgencia en legislar, en legitimar lo que hay de desigual entre los hombres.

Crear hombres, y hombres americanos, es la más recia imposición de esta hora!

Y bien, señores. El mal ha calado tan hondo, que está en las costumbres del país. Los intereses creados en torno de *lo mediocre* — fruto característico de nuestra civilización — son vastos. Hay que desarraigarlos, operando desde arriba la revolución. En la Universidad está el secreto de la futura transformación. Ir a nuestras Universidades *a vivir*, no *a pasar*, por ellas; ir a formar allí el alma, que irradie sobre la nacionalidad; esperar que de la acción recíproca entre la Universidad y el Pueblo surja nuestra real grandeza. La confederación de los espíritus realizada en sus formas suplantará a las otras. Poco a poco las formas milenarias irán siendo reemplazadas. Probablemente la organización de los pueblos se realizará conforme al tipo de una cierta Universidad, que todavía no hemos delineado, pero al que se aproximan en mucho las Universidades americanas. Y yo tengo fe en que para estas cosas y para muchas tan altas como ésta viene singularmente preparada nuestra generación. En palabras recientes he dicho que ella trae una nueva sensibilidad, una posición distinta e inequívoca ante los problemas universales de la cultura.

Frente a los primeros aprestos he reafirmado mi fe, recordando las expresiones augurales con que un poeta amigo se dirige al espíritu de las montañas: Donde quiera que esta juventud ensava algo se advierte ya la presencia del espíritu que ha de culminar en su vida.

Siempre se debe decir la verdad que se piensa. Y yo, honradamente, pienso que lo que este Congreso ha hecho es expresar aquella sensibilidad, tanto en la corazonada que lo reunió, como en el espíritu que lo animó. Esto quedará, no como una fórmula

hecha, sino como un anhelo. Este anhelo debe recogerlo quien sepa servirlo, pero, ante todo, ustedes deben agitarlo como fermento de fe. Tal vez los políticos comprendan poco lo que está pasando en el alma de la juventud de nuestra patria. Y si han de recoger ese anhelo, que lo recojan maduro; que antes de una colaboración sea más bien un reconocimiento: la fabricación de algo existente. Este Congreso no puede ser una meta sino el tránsito a otro Congreso, y en ese tránsito de un año debéis difundir el espíritu que os abraza. La evolución que ha comenzado yo creo no estaría satisfecha con una ley solamente, porque, como enuncia la recordada frase de Nelson, éstos son **más que problemas de leyes**: son problemas de almas. Y el alma que ha de producir la solución de todos los problemas clarea ya. La he visto asomar en este Congreso, que es el único puro, el único que, en cierto plano, tiene realmente el país, en esta hora triste para la inteligencia y el carácter de los que actúan.

Por vuestros pensamientos pasa, silencioso casi, el porvenir de la civilización del país. Nada menos que eso está en nuestras manos, amigos míos.

En primer término, el soplo democrático bien entendido. Por todas las cláusulas circula su fuerza. En segundo lugar, la necesidad de ponerse en contacto con el dolor y la ignorancia del pueblo, ya sea abriéndole las puertas de la Universidad o desbordándola sobre él. Así, al espíritu de la nación lo hará el espíritu de la Universidad. Al espíritu del estudiante lo hará la práctica de la investigación; y el ejercicio de la libertad se levantará en el "stadium", en el "auditorium", en las "fraternidades" de la futura república universitaria. En la nueva organización democrática no cabrán los mediocres con su magisterio irrisorio. No se les concibe. En los gimnasios de la antigua Grecia Platón pasaba dialogando con Sócrates.

Naturalmente, la Universidad con que soñamos no podrá estar en las ciudades. Sin embargo, acaso todas las ciudades del futuro sean universitarias; en tal sentido las aspiraciones regionales han hallado una justa sanción. Educados en el espectáculo fecundo de la solidaridad, en la ciencia y en la vida, en los juegos olímpicos, en la alegría sana, en el amor a las bellas ideas, en el ejercicio que aconsejaba James: ser sistemáticamente heroicos en las pequeñas cosas no necesarias de todos los días; y, por sobre todo, en el afán — sin emulación egoísta — de sobrepasarse a sí mismos, insaciables de saber, inquietos de *ser*, en medio de la cordialidad de los hombres.

Señores congresales:

No nos desalentemos. Vienen — estoy seguro — días de porfiados obstáculos. Nuestros males, por otra parte, se han derivado siempre de nuestro modo poco vigoroso en

afrontar la vida. Ni siquiera hemos aprendido a ser pacientes, ya que sabemos que la paciencia sonríe a la tristeza y que "la misma esperanza deja de ser felicidad cuando la impaciencia la acompaña". No importa que nada se consiga en lo exterior, si por dentro hemos conseguido mejorarnos. Si la jornada se hace áspera no faltarán sueños que alimentar; recordemos para el alivio del camino las mejores canciones, y pensemos otra vez en Ruskin para decir: ningún sendero que lleva a ciencia buena está enteramente bordeado de lirios y césped; siempre hay que ganar rudas pendientes.

† Dr. Conrad Simons.

Era el doctor Simons una personalidad dotada de relevantes cualidades morales e intelectuales, habiendo sido contratado por el gobierno nacional, a instancias del presidente de la universidad de La Plata en el año 1911. En ese entonces el doctor Simons actuaba como catedrático de las universidades de Dantzig y Jena (Alemania), cuyas autoridades lo indicaron como uno de sus miembros más capaces para dirigir los cursos de electrotecnia que habrían de iniciarse en la flamante escuela argentina.

Su constante dedicación y su amor al trabajo lo llevaron a consagrarse a los estudios de investigación y son muchos los artículos de verdadero mérito científico que ha dejado escritos, publicados algunos de ellos por la misma Facultad de ingeniería y otros en revistas técnicas y científicas del país.

Cuando el doctor Simons inició sus cursos en la Facultad de La Plata tuvo que vencer toda clase de dificultades, motivadas en especial por la falta de material de enseñanza y sobre todo del ambiente aun poco propicio para desarrollar un plan de educación práctico y racional, pero todo lo venció con un tesón y una perseverancia propias de su alma templada en el trabajo y la acción, hasta que consiguió imponerse.

En el acto del sepelio del doctor Simons llevó la palabra de la Federación universitaria el señor Juan Carlos Bustos, quien habló también en nombre de la Asociación nacional de ingenieros y centro de estudiantes de ingeniería.

Consejeros de la Universidad de Buenos Aires.

En el momento de cerrar esta edición ignoramos los resultados definitivos de las elecciones efectuadas en las distintas facultades de la capital federal, pero a juzgar por los cálculos y apreciaciones que se hacen, se puede prever que algunos dirigentes de centros estudiantiles — jóvenes profesionales todos ellos — irán a formar parte de los

consejos directivos de las respectivas facultades.

Ellos son: el doctor Osvaldo Loudet, presidente de la Federación universitaria argentina, que se incorporará al consejo directivo de la facultad de medicina; don Guillermo J. Watson, presidente del centro de ciencias económicas, que suena como candidato para consejero de esa facultad; y don Manuel Lapido, presidente del centro de filosofía y letras, que integrará el consejo directivo de la facultad de que forma parte.

Son tres elementos, inteligentes y ponderados, de cuya acción futura es dable esperar mucho de bueno.

El atentado de Córdoba.

El alevoso atentado criminal de que fué víctima el señor Enrique F. Barros, presidente de la Federación universitaria de Córdoba, ha tenido la virtud de provocar en todo el país un unánime movimiento de reprobación para los autores morales y materiales y de simpatía para la persona y las ideas de la vida.

La Federación de Córdoba nos informó del atentado por el siguiente telegrama:

"Córdoba, 28. Federación Universitaria de La Plata: En forma alevosa y cobarde fué asaltado ayer noche en pleno hogar estudiantil en el hospital de Clínicas, el presidente de la Federación universitaria, Enrique F. Barros, por los estudiantes de medicina, miembros dirigentes del comité pro-defensa e instrumentos del clericalismo, Manuel Tapia y Hugo Espinosa, cayendo gravemente herido en el cráneo a golpes de cachiporra, víctima de profunda conmoción cerebral provocada por hundimiento parietal izquierdo, produciéndole parálisis del costado derecho, privándole además del uso de la palabra.

"Este acto vandálico ha sublevado el espíritu público echando sobre la familia estudiantil argentina un baldón que debe ser reparado por la enérgica protesta de los estudiantes del país solicitando para los criminales la expulsión de todas las universidades argentinas.

"Barros continúa grave. Mañana a primera hora practicarásle trepanación del cráneo. — Saludos: Bordabehere, Saibene".

El mismo día, la Federación local contestó con el siguiente telegrama:

"Señor presidente de la Federación Universitaria. Córdoba. — Indignado por el salvaje atentado cometido en la persona de nuestro presidente, el consejo directivo de la Federación resuelve expresaros el profundo dolor de toda la juventud universitaria platense y reitera su adhesión incondicional a la obra de ustedes. — Ferri".

Al mismo tiempo formulóse la siguiente declaración pública:

"La Federación universitaria de La Plata, ante el cobarde atentado de que ha sido objeto el presidente de la Federación universitaria

de Córdoba, don Enrique F. Barros, interpretando el sentimiento de los universitarios platenses, resuelve:

1° Hacer pública su enérgica condenación por el doloroso suceso, que ha hecho víctima a uno de los universitarios más destacados de la joven generación argentina.

2° Hacer llegar su franca palabra de adhesión a los universitarios cordobeses, transcribiéndoles la presente resolución."

Un homenaje.

El 30 del corriente tuvo lugar en el anfiteatro del museo el acto de homenaje al profesor del instituto de ciencias naturales, doctor Federico Landolph, organizado por un grupo de ex alumnos, como testimonio de recuerdo al catedrático que ha sabido despertar un intenso sentimiento de simpatía entre los que fueron sus alumnos y de los que se cuentan ya numerosos profesionales.

Reunidos los ex alumnos, profesores y estudiantes, hizo uso de la palabra el profesor don Edelmiro Calvo, contestando el obsequiado, a quien se le entregó un pergamino. Se distribuyó entre los concurrentes el retrato del doctor Landolph, con un interesante trabajo de comentario bibliográfico a las numerosas publicaciones hechas por este profesor.

Delegados chilenos.

Formando parte de la embajada chilena que estuvo en Buenos Aires con motivo de la inauguración del monumento del general O'Higgins, vino una delegación estudiantil

compuesta por los señores José Schemeder, presidente de la Federación de Chile; Santiago Labarca y Jorge Wilson. En compañía de don Dante Ardigo, presidente del Centro de estudiantes de ingeniería de la Capital Federal, dichos señores visitaron nuestra ciudad, siendo atendidos por varios miembros de la Federación, quienes les hicieron conocer todas las dependencias universitarias.

Asociación nacional de ingenieros.

Desde el pasado mes de Agosto se ha constituido en La Plata una asociación nacional de ingenieros, que se ha unido al antiguo centro de estudiantes de ingeniería. La nueva entidad que entra a formar parte de la Federación universitaria, está formada por la casi totalidad de los egresados de esa escuela, y significa por eso un gran paso dado en el sentido de la mayor vinculación de los profesionales entre sí de los profesionales con la facultad de que egresaron.

Delegación a Chile.

Formando parte de la delegación de estudiantes argentinos que ha asistido recientemente a las fiestas de la primavera de Santiago de Chile, estuvo en la vecina república don Julio V. González, delegado que designó el consejo directivo de nuestra Federación.

El señor González ha ido presidiendo la delegación argentina y vuelve gratamente impresionado por las gentiles atenciones de la sociedad y del gremio estudiantil del país amigo.

ATENEA

Revista bimestral publicada por la
Asociación de ex-alumnos del Colegio Nacional
de La Plata

LETRAS - ARTES - FILOSOFÍA

DIRECTOR:

RAFAEL ALBERTO AURIETA

Suscripción anual.

\$ 4.00

Número suelto.

» 0.80

Dirección y Administración: Avenida Independencia Núm. 1128 - La Plata

Publica únicamente trabajos inéditos

IDEAS

Revista bimestral del
Ateneo Universitarios

MAIPÚ 126. BUENOS AIRES

Publicación redactada por José M. Monner Sans, Alberto Britos Muñoz,
Carlos M. Scotti, Francisco de Aparicio, Adolfo Casablanca y Arturo de la Mota.

Colaboración literaria y artística
de jóvenes escritores y dibujantes

Suscripción anual.

\$ 5.—

Número suelto.

1.—

THEMIS

REVISTA
Del Centro Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales
Aparece mensualmente en entregas de 150 o más páginas.

PUBLICA LAS SIGUIENTES SECCIONES

I. Artículos jurídicos o de ciencias sociales; II. Legislación, jurisprudencia y administración; III. Vida americana, notas y crónicas sobre los acontecimientos jurídicos y sociales del continente; IV. Vida nacional y universitaria; V. Bibliografía; VI. Revista de revistas; VII. Sección oficial.

Director: Gonzalez Muñoz Montoro | Suscripción trimestral: \$ 3.—

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: BALCARCE 278, BUENOS AIRES

LA CULTURA ARGENTINA

Ediciones de obras nacionales.

DIRECTOR

Dr. José Ingenieros

Biblioteca formato mayor

\$ 2 ^m/_n c/u

Biblioteca formato menor.

1 » »

ADMINISTRACIÓN GENERAL; CASA VACCARO

Avenida de Mayo 646

Buenos Aires

Números atrasados:

De venta en la Librería de **ANGEL
GARAT**, calle 7 entre 48 y 49, La Plata.